

CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA

INTRODUCCIÓN

El CIATEQ, A.C. es una Asociación Civil con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante acta constitutiva del 9 de noviembre de 1978.

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de asociados del 4 de septiembre de 1998, se aprobó que entrara en vigor el uso de la denominación de CIATEQ, A.C. y del descriptor Centro de Tecnología Avanzada, en lugar del anterior Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro, A.C.

El 30 de marzo de 2000, el CIATEQ, A.C., firmó Convenio de Desempeño con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, de Contraloría y Desarrollo Administrativo (ahora Secretaría de la Función Pública) además del CONACYT.

El 16 de agosto de 2000, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se reconoce a diversas Entidades Paraestatales del sistema SEP-CONACYT, como "Centros Públicos de Investigación" entre estas se encuentra el CIATEQ, A.C., este acuerdo surte efectos a partir de la fecha en que se celebre el Convenio de Desempeño con las Dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada.

El 22 de enero de 2016 con escritura número 59,314 se llevó a cabo la última modificación a los Estatutos del Centro de acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología.

1. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El objeto social del Centro es la investigación y desarrollo en el área de Manufactura avanzada, Sistemas Mecánicos, Procesos de Manufactura, Diseño y Desarrollo de productos, Ingeniería y Construcción de plantas, Plásticos y Materiales Avanzados, Sistemas de Medición, Telecomunicaciones, Tecnologías de Información, Control y Electrónica, Ingeniería Virtual y disciplinas afines, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.

b) Principal actividad.

La principal actividad es la venta de servicios de desarrollo y asistencia tecnológica, así como la prestación de servicios de Posgrado (Estudios Superiores).

c) Ejercicio fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación (CFF), el ejercicio fiscal del Centro comprende del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2021.

d) Régimen jurídico.

Es una Entidad paraestatal de la Administración Pública Federal de participación estatal mayoritaria, en los términos del artículo 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2º. y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; además es un Centro Público de Investigación, atento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

2. Misión, Visión, Objetivos y valores

Misión

Somos un Centro Público especializado en manufactura avanzada y procesos industriales que realiza servicios, proyectos de desarrollo tecnológico, investigación aplicada y formación de talento especializado, para contribuir a elevar la competitividad de nuestros clientes.

Visión

Ser un Centro de Desarrollo Tecnológico e Investigación Aplicada de clase mundial orientado a la Manufactura Avanzada y procesos industriales, líder en la generación de conocimiento y de personal competitivo a nivel internacional.

Objetivos

- Obtener al menos el 85% en el estudio de satisfacción del cliente.
- Cumplir con el tiempo de entrega comprometido con nuestros clientes en el 85% de los proyectos.
- Identificar y desarrollar el 100% de las competencias seleccionadas del personal clave, en la administración de proyectos en 2021.

Valores

INTEGRIDAD. Es el principio que rige a nuestra organización y que permite ser congruentes con nuestra ideas, palabras y actos.

RESPONSABILIDAD. Asumimos el compromiso con la sociedad a la que nos debemos y por ello damos nuestro mayor esfuerzo por cumplir con alta eficiencia nuestro trabajo. Al mismo tiempo sabemos reconocer errores y actuamos rápidamente para corregirlos.

TRABAJO EN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO: Respetamos la forma de pensar de nuestros compañeros y hacemos sinergia con la nuestra. Buscamos tener una comunicación efectiva y trabajo colaborativo entre las diferentes áreas tecnológicas, lo que permite incrementar el conocimiento en cada miembro del equipo. Con ello, cada uno de nosotros sabemos que el camino hacia el éxito está garantizado.

COMPROMISO. Cada persona se siente identificada con la institución y es por ello que el trabajo se vuelve más eficaz y eficiente para el logro de sus objetivos. Para la sociedad a la que nos debemos, nos sentimos comprometidos a desarrollar soluciones tecnológicas que colaboren en su bienestar.

APRENDIZAJE. Estamos convencidos del crecimiento que tiene cada persona con la adquisición constante del conocimiento, por medio de la capacitación permanente y la experiencia adquirida a través del quehacer del Centro.

3. Estrategias y logros

El Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018 (PEMP) continuo vigente durante 2021 para la medición de los indicadores establecidos en el anexo III del Convenio de Administración por Resultados (CAR), así como sus objetivos que se rigen principalmente por cinco ejes:

1. Investigación Científica-Tecnológica,
2. Formación de Recursos Humanos Especializados,
3. Transferencia de Conocimiento y Vinculación,
4. Difusión y Divulgación
5. Gestión Presupuestal

4. Alineación al Plan de Desarrollo (PND)

Durante el año 2021 se estuvo elaborando el Programa Institucional del Centro, alineado al eje general número 3 “ECONOMÍA” del PND del cual se deriva el PROGRAMA ESPECIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 (PECITi). En este documento se integraron 3 objetivos prioritarios para CIATEQ, los cuales estuvieron alineados principalmente al Objetivo 4 del PECITi 2021-2024 donde indica que se deben “Articular las capacidades de la CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI) asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables a través del desarrollo tecnológico e innovación fomentando la independencia tecnológica en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes”.

Cabe señalar que, al momento de este reporte, no se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Institucional de CIATEQ, se espera que durante el primer trimestre de 2022 sea aprobado por su Órgano de Gobierno para su posterior publicación en el DOF.